



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LEONIDAS MANJARRES PINEDA contra DIAZ GRAVINI LTDA.; OPERADORA DE SERVICIOS INTEGRALES TRADEMAR S.A., y SOCIEDAD PORTUARIA DE BARRANQUILLA, radicado único 08001-31-05-014-2011-00462-01 y **RADICADO INTERNO 59031**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: MODIFICAR los numerales primero y cuarto de la sentencia proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla el 23 de agosto de 2016, en el siguiente sentido:

“1. DECLARAR la existencia de un contrato de trabajo entre el demandante LEONIDAS ENRIQUE MANJARRES PINEDA y DIAZ GRAVINI LTDA, desde el 29 de agosto de 1999 hasta el 31 de marzo de 2007

4. CONDENAR a DIAZ GRAVINI LTDA y solidariamente a los socios LUIS ALBERTO DIAZ QUESADA Y LUIS ANTONIO DIAZ VILLAFÑE, a pagar los aportes pensionales, previo calculo actuarial ante la entidad administradora de pensiones a la cual se encuentre afiliado el demandante LEONIDAS ENRIQUE MANJARRES PINEDA, o la que sea de su preferencia, correspondientes a los períodos del 29 de agosto de 1999 al 31 de marzo de 2007, teniendo en cuenta los salarios devengados, con los respectivos intereses de mora”

SEGUNDO.- CONFIRMAR la sentencia en lo demás

TERCERO.-Sin COSTAS.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ Y KATIA VILLALBA
ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral